



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL LOJA



Oficio No. SCVS.IRL.16.0987
Loja, 25 de Julio de 2016.

Asunto: Nombramiento Liquidadora Principal

Señora
Evelyn Tatiana Rojas Rivera
BUECAR CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., EN LIQUIDACION
Ciudad.-

De mi consideración:

Mediante Resolución No. SCVS.IRL.15.55 de 30 de Marzo de 2015 se declaró la Disolución y se dispuso la liquidación de varias compañías entre ellas **BUECAR CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., EN LIQUIDACION**. Con Resolución No. SCVS.IRL.16 **116** de 25 de Julio de 2016, se excluye a la compañía BUECAR CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., EN LIQUIDACION, de la resolución SCVS.IRL.15.55 de 30 de Marzo de 2015, para que continúe con el proceso de liquidación de forma individual.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Señorita Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011, he procedido a nombrar a usted como **Liquidadora Principal** de la mencionada compañía.

El presente nombramiento le servirá de credencial suficiente. Previo al desempeño de sus funciones, inscribirá su nombramiento dentro del término de diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de **Liquidadora Principal**, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

La liquidadora no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el período de su gestión.

Atentamente,

Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA



Acepto el nombramiento de **Liquidadora Principal** de la compañía **BUECAR CONSTRUCCIONES CIA. LTDA., EN LIQUIDACION**.

Loja, a 28 JUL 2016

Sra. Evelyn Tatiana Rojas Rivera
LIQUIDADORA PRINCIPAL

29/10/19 1
N° TRAMITE: 82929-0041-19
DOCUMENTO: Nombramiento
EXP: 141589